Pérdida o deterioro de la libreta

Última actualización: Viernes, 26 Junio 2020 10:13
Visto: 3433

Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

Pérdida de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.
- Sello de timbre por valor de $10.00.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- Sello de timbre por valor de $10.00.

Phoca PDF